Moción de Orden del Día N° 1205

CONGRESO de la REPÚBLICA

MARÍA CORDERO JON TAY
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
24 NOV 2021
RECIBIDO
Firma... Hora... 13:08

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA DEL PILAR CORDERO JON TAY**, miembro del Grupo Parlamentario FUERZA POPULAR, en uso de las facultades que establece la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo establecido en el Artículo 66° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 12446, del 24 de noviembre de 1955, promulgada por el Presidente Constitucional de la República, Manuel A. Odría, se crea el Distrito de San Jacinto, ubicado en la provincia de Tumbes.

Que, antiguamente al Distrito se le llamaba "La Rinconada" y posteriormente "El Peligro" en donde los pobladores del lugar se dedicaban a la agricultura, ganadería, crianza de animales domésticos y a la producción de carbón de madera. Posteriormente, en el año 1955 el Sr. Miguel García Ortiz donó la imagen de San Jacinto a la iglesia de la localidad; el mismo que es el patrono del pueblo. Siendo su fiesta patronal celebrada todos los años en el mes de agosto en honor a su sano patrono.

Que, el distrito de San Jacinto tiene una extensión de 598,72 Km2 y está integrado por los Caseríos de Cristales, Plateros, La Peña, La Capitana, Casa Blanqueda, Vaquería, Oidor y Rica Playa, es considerado como el lugar estratégico, por ser puerta al Parque Nacional "Los Cerros de Amotape".

Que, el Distrito de San Jacinto, ofrece dentro de sus lugares turísticos el Ucumares (Salto del Tigre), pequeña caída del agua, ubicada entre el distrito de San Jacinto y del Caserío La Capitana, rodeada de paisajes pintorescos, formada por la presencia del río Tumbes y la zona reservada de Tumbes. Que, en la actualidad el Distrito ha venido teniendo un crecimiento poblacional, social y económico, siendo la agricultura y ganadería las principales actividades económicas.

Que, el Distrito de San Jacinto, perteneciente a la Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes, el 24 de noviembre del presente año, celebra su 66 ° aniversario de creación política.

Que, es propicia la ocasión para que el Congreso de la Republica salude al Distrito de San Jacinto por su 66° Aniversario de Fundación.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más cordial y caluroso saludo al Distrito de San Jacinto, Provincia de Tumbes, Región de Tumbes con motivo de celebrar el 24 de noviembre su 66° aniversario de creación Política.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Alcalde de la Municipalidad de San Jacinto, Ing. YOEL FEIJOO CARRILLO, y por su intermedio a todos los funcionarios y servidores públicos de la localidad, y de manera muy especial a todos los pobladores del Distrito.

Lima, noviembre 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDERO JON TAY Maria Del Pilar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/11/2021 11:43:59-0500